

LA (SUPUESTA) PARTICIPACIÓN DE CARTAGO EN EL FIN DE TARTESO

J. Alvar, C. Martínez Maza y M. Romero
Universidad Complutense de Madrid

La inculpación de los cartagineses en la caída de Tarteso ha sido defendida por las tesis tradicionales con una serie de argumentos que este trabajo pretende rebatir. El análisis de los textos clásicos y de los restos materiales sólo permiten constatar que los intereses económicos de los cartagineses se vieron favorecidos por el fin de esta cultura, pero no demuestran que hubiera una participación militar cartaginesa destinada a destruir Tarteso y crear un imperio territorial en la Península. En nuestra opinión, esta supuesta caída puede ser explicada desde otra dimensión: la del proceso de transformaciones que en el mundo tartésico se operan a finales del s. VI.

In this paper the authors defend that the arguments used by the traditional thesis to show the Carthaginians' intervention in Tartessos' fall could not be accepted. The analysis of the classic texts and the archaeological remains only allow to prove the Carthaginians' economic interests in the resources of the Iberian peninsula. In our opinion this fall can be explained from a different dimension, through the complex process of the transformation which took place in the late VIth Century B.C.

La interpretación dominante sobre la desaparición de Tarteso a partir de la obra de Schulten¹, estaba fundada en una hipotética conquista de la Península Ibérica por los cartagineses con anterioridad a la llegada de los Barca².

Según esta versión, hacia finales del VI Cartago establecería una soberanía territorial sobre la zona meridional de la Península³, aprovechando el vacío de poder producido tras la caída de Tiro⁴, y la ruptura del circuito comercial que la metrópoli mantenía en Occidente. Su objetivo sería consolidar una red de intercambios propia⁵. El carácter imperialista de la expansión cartaginesa quedaría patente en una política de hegemonía mediterránea con un control directo de las colonias de ultramar apoyado por un importante contingente militar⁶. El afán de Cartago por crear un imperio sería, pues, el motor desencadenante de los acontecimientos que provocaron la ruina de Tarteso⁷.

Los autores que siguen este discurso han intentado justificar su versión mediante un empleo sesgado de las fuentes y de la arqueología. Y en su opinión, la dominación púnica provocaría una reordenación del territorio en la zona del litoral malagueño perceptible, en primer lugar, en el abandono de poblados fenicios como Toscanos y Trayamar⁸; en segundo lugar, en un hiato en Guadalhorce o Al-

¹ A. Schulten, *Tartessos* (Madrid 1972 [1921-1945]) 127.

² Versión aceptada por algunos investigadores como por ejemplo: G. Chic García - G. de Frutos Reyes, "La Península Ibérica en el marco de las colonizaciones mediterráneas", *Habis* 15 (1984) 213; G. de Frutos Reyes, *Las relaciones entre el Norte de África y el Sur de Hispania desde la colonización fenicia a la decadencia de Cartago* (tesis doctoral microfichada) (Sevilla 1987) 306.

El criterio helenocéntrico despertó en algunos investigadores una corriente de antipatía que favorece una simpatía hacia Cartago, corriente en la que podría inscribirse la justificación de la expansión imperialista de Cartago, realizada por G. de Frutos, el cual apunta esta posibilidad, al menos en trabajos de hace algunos años (*op. cit.*, 1987): para este autor, esta política de imperialismo nace como reacción de la talasocracia púnica ante los ataques que sufre Cartago (p. 310) —movimientos bélicos protagonizados por los indígenas en la costa Norte de África (p. 300), ataque tartésico a Cádiz (p. 303) y la enemistad y la provocación helena (pp. 294-299). En nuestro caso no pretendemos defender criterios de valoración, sino reconstruir un sistema explicativo más articulado en el que un criterio puede ser la consideración de que la expansión griega no es tenida como una actitud imperialista y, sin embargo, la presencia colonial es innegable. Reivindicaríamos, así pues, una percepción de este tipo para la propia Cartago.

³ G. Bunnens, *L'expansion phénicienne en Méditerranée. Essai d'interprétation fondé sur une analyse des traditions littéraires* (Bruselas-Roma 1979) 312.

⁴ La caída de Tiro ha sido puesta en relación con la crisis de Occidente prácticamente por todos los autores que han tratado el tema: M. E. Aubet, *Tiro y las colonias fenicias de Occidente* (Barcelona 1987) 277; M. Bendala, "Tartessos" en *Hª General de España y América*, I-1 (Madrid 1987) 638; *Idem*, *Hª de Andalucía*, I (Barcelona 1980) 117; R. J. Harrison, *España en los albores de la Historia* (Madrid 1989) 119. Para un análisis antagónico del significado de la caída de Tiro, véase: J. Alvar, "La caída de Tiro y sus repercusiones en el Mediterráneo", *Trabajos del Museo Arqueológico de Ibiza* 25 (1991) 24-25.

⁵ Así, entre otros, S. F. Bondi, "I Fenici in Occidente", *Modes de contacts et processus de transformation dans les sociétés anciennes* (Pisa-Roma 1983) 113.

⁶ De nuevo, Bondi, *op. cit.* (1983) 389.

⁷ G. de Frutos, "Directrices comerciales del Gadir fenicio desde su fundación a la caída de Tiro", *Gades* 11 (1983) 19-20.

⁸ Frutos, *Gades* 11, 19-20; J. M. J. Gran Aymerich, "Málaga fenicia y púnica", *AO* 3 (1985) 144-145.

muñécar y, en tercer lugar y relacionado con el anterior, en el establecimiento de fundaciones coloniales como Sexi, Málaga y Abdera, núcleos de población de mayor entidad que los de época fenicia arcaica junto con otras fundaciones de libiofenicios⁹. Por ello, se hace coincidir la aparición de Málaga en el s. VI con la caída de Tiro en manos asirias y, al mismo tiempo, como reacción a la expansión focea. En este sentido, la nueva fundación tendría como objetivo el control del cierre del Estrecho al comercio griego. Y, para mayor abundancia, se han añadido como pruebas del control ejercido por Cartago, los cambios tipológicos y rituales observados en las necrópolis fenicio-púnicas (predominio de inhumación, diversidad de ajuares, etc.)¹⁰, la fortificación de poblados como Alarcón¹¹, y la erección de construcciones de carácter estratégico en el antiguo territorio de Tarteso que tenían como fin el control del acceso a los enclaves mineros¹²: nos referimos a aquellas construcciones militares llamadas por los romanos "Torres de Aníbal" (Plin. *nat.*, II, 73) y cuya datación, podría corresponder en buena parte de los casos a época íbera y romana¹³.

Un último soporte de esta construcción viene dado por una serie de noticias transmitidas por las fuentes clásicas. En ellas, distintos a autores como Ateneo (4.9.3), Vitrubio (10.13.1) y Justino (44.5.1), aluden a ataques llevados a cabo contra la ciudad de Gadir. El texto de Macrobio (*Sat.*, 1.20.12), aunque describe un ataque ibérico a dicha ciudad probablemente relata hechos distintos, distantes y transmitidos al parecer por tradiciones literarias diferentes¹⁴ por lo que su contenido podría mantenerse al margen del análisis de los anteriores, a pesar de la opinión de otros investigadores¹⁵.

El imperialismo cartaginés queda reflejado, para Schulten y los investigadores que asumen su reconstrucción, en los textos de Justino y Macrobio. Según éstos,

⁹ E. R. Whittaker, "Carthaginian imperialism in the Fifth and Fourth Centuries", *Imperialism in the Ancient World* (Cambridge 1978) 75; C. G. Wagner, *Fenicios y Cartagineses en la Península Ibérica: ensayo de interpretación fundamentado en un análisis de los factores internos* (Tesis doctoral UCM) (Madrid 1981) 214; A. Domínguez Monedero, "Los libiofenicios y la interpretación del significado de su presencia en el sur de la Península", *Actas del I Congreso Hispano-Africano de las Culturas Mediterráneas* (1984) 129-130; J. L. López Castro, "Los libiofenicios: una colonización agrícola cartaginesa en el sur de la Península Ibérica", *RStudFen* (en prensa).

¹⁰ J. Muñiz Coello, "Málaga y la colonización púnica en el SE peninsular", *Habis* 5 (1974) 121 y 123-125; M. Bendala, "Los cartagineses en España", *op. cit.*, I-2 (1987) 49 y 135; J. M. J. Gran Aymerich, "Málaga fenicia-púnica y el Estrecho de Gibraltar", *Congreso Internacional El Estrecho de Gibraltar* (Madrid 1988) 581.

¹¹ La fortificación de Alarcón ha sido puesta en relación por Bendala (*op. cit.*, I-2 [1987] 132) con la realizada en otros lugares como en Monte Sirai en Cerdeña; Frutos, *Gades* 11, 22.

¹² J. M. Blázquez, "El influjo de la cultura semita (fenicios y cartagineses) en la formación de la cultura ibérica", *AO* 4 (1986) 174; Bendala, *op. cit.*, I-2 (1987) 163.

¹³ O. Arteaga, J. Ramos, F. Nocete, A. M. Roos, A. Burgos, "Aproximación a la ordenación del territorio de Obulco. Una contrastación de los contextos materiales ibero-romanos", *II Jornadas de Arqueología Andaluza* (Málaga 1989); J. L. López Castro, "El imperialismo cartaginés y las ciudades fenicias de la Península Ibérica entre los ss. VI-III a.C.", *Studi di Egittologia e Antichità Punice* (en prensa).

¹⁴ J. Alvar, "Theron. Rex Hispaniae Citerioris (Macr., *Sat.*, 1.20.12)", *Gerión* 4 (1986) 162-175.

¹⁵ Aubet, *op. cit.* (1987) 277; López Castro, *Studi di Egittologia e Antichità Punice*.

los cartagineses habrían ayudado a los fenicios a restablecer la independencia de Gadir sometida por los tartesios¹⁶.

Junto a estas tendencias en las que el elemento externo adquiere el protagonismo en la desaparición de Tarseso, las interpretaciones más recientes apuntan a una solución de mayor complejidad¹⁷. De esta manera, se toma como punto de partida el análisis conjunto de todos los textos y, a continuación, se pone en relación los enfrentamientos entre púnicos e indígenas con una desestructuración económica¹⁸ provocada por la incapacidad de Tarteso para mantener el nivel de abastecimiento de las materias primas requeridas por los forasteros venidos de ultramar. La imposibilidad de acceder a las vetas más profundas de mineral, debido a una tecnología deficiente, habría hecho que la explotación de los recursos mineros ya no fuera lo suficientemente rentable como para seguir manteniendo la relación de intercambio entre el ámbito colonial y el autóctono. Ante estas circunstancias, el grupo dominante, principal beneficiario de este circuito comercial, ejercería una presión sobre los establecimientos fenicios¹⁹ que quedaría reflejado en los textos a través de los ataques indígenas contra Gadir. Y desde esta dimensión, el principal núcleo fenicio de la Península, se expresa así como el centro regulador de las relaciones entre fenicios e indígenas en época tartésica²⁰. Expulsados de su ciudad, los fenicios occidentales solicitarían ayuda a Cartago que se percibe así como potencia amiga. Ésta, por su parte, ante la posibilidad de ampliar los horizontes de su mercado en un momento en el que inicia su expansión económica no dudaría en intervenir²¹.

Pero un breve repaso de los escasos datos que nos ofrecen tanto la arqueología como las fuentes literarias parece mostrar que la existencia de un imperio púnico en el sur peninsular y la inculpación de los cartagineses en el fin del mundo tartésico carece del sólido fundamento que se le atribuía, según nos proponemos desarrollar a continuación.

¹⁶ Schulten, *op. cit.*, 70; A. García y Bellido, *Iocossae Gades. Tipografía de Cádiz Antigua* (Madrid 1951) 21; Chic y Frutos, *Habis* 15, 213; Frutos, *op. cit.* (1987) 303.

¹⁷ Así J. M. Blázquez, *Prehistoria y Edad Antigua. Manual de Historia de España I* (Madrid 1991) 116; López Castro, *Studi di Egittologia e Antichità Punice*.

¹⁸ Se emplea aquí el término siguiendo el tratamiento conceptual elaborado por J. Alvar, "El contacto intercultural en los procesos de cambio", *Gerión* 8 (1990) 11-27.

¹⁹ Así, al menos, lo interpretábamos hace años: J. Alvar, "El comercio del estaño atlántico durante el período orientalizante", *MHA* 4 (1980) 47; C. G. Wagner, "Aproximación al proceso histórico de Tartessos", *AEA* 56 (1983) 31. Una postura crítica ante la asunción de los datos proporcionados por las fuentes clásicas para reconstruir este momento conflictivo a finales del VI en J. Alvar, "El caso de Tarteso", en J. M. Blázquez y J. Alvar (eds.), *Los enigmas de Tarteso* (Madrid) (en prensa).

²⁰ Esta función fue ejercida por Cádiz ya desde el período precolonial: J. Alvar, "La precolonización y el tráfico marítimo fenicio por el Estrecho", *Congreso Internacional El Estrecho...*, I, 442-443; R. Rubio, "La función de Cádiz en el período precolonial fenicio en la región del Estrecho", *Congreso Internacional El Estrecho...*, 414; C. G. Wagner, "Gadir y los más antiguos asentamientos fenicios al este del Estrecho", *Congreso Internacional El Estrecho...*, 428.

²¹ Así es, al menos, la reconstrucción de López Castro, *Studi di Egittologia e Antichità Punice*.

La evolución interna del Estado púnico es, lógicamente, uno de los parámetros explicativos de la expansión cartaginesa por el Extremo Occidente. Esta expansión no tiene necesidad de recurrir a una conquista territorial y mucho menos a un imperialismo que, a duras penas, se puede mantener rigurosamente con la documentación disponible. Los autores que han tratado de hacer un estudio realmente crítico y coherente de este problema, niegan el imperialismo y la anexión de territorios en la Península por parte de los púnicos, cuya presencia se manifestaría en una serie de *apoikiai* con colonos libiofenicios procedentes de Cartago²².

Como ya señaló Whittaker²³, en un trabajo de escasa repercusión en su momento entre quienes se dedicaban al estudio del mundo tartésico, el carácter imperialista queda definido por una serie de medidas: conquista territorial, sistema de control administrativo y de recaudación, monopolio comercial y dirección de las relaciones exteriores de los territorios anexionados. Estas condiciones, sin embargo, no parecen cumplirse en los inicios de la expansión cartaginesa²⁴.

En consecuencia, los orígenes de la actividad púnica en el Mediterráneo estarían motivados más bien por una estructura económica incapaz de satisfacer las necesidades de la población. La explotación y colonización de territorios agrícola-mente ricos pueden ser explicadas tanto por la escasez de recursos en la metrópoli como por la presión demográfica que se intenta solucionar de este modo²⁵. Así lo prueba la temprana expansión de los asentamientos púnicos en Sicilia²⁶, Cerdeña²⁷, y la colonización secundaria de Ibiza²⁸. La presión demográfica explicaría igualmente la presencia púnica en algunos asentamientos fenicios de la Península, como Guadalhorce, Sexi, Toscanos, etc.²⁹.

²² Véase la bibliografía mencionada en la nota 9.

²³ Whittaker, *op. cit.* (1978) 61.

²⁴ S. Gsell, *Histoire Ancienne de l'Afrique du Nord*, I (París 1920) 447-448; Wagner, *op. cit.* (1981) 258; *Idem*, "El comercio mediterráneo a la luz de una nueva interpretación de los tratados concluidos entre Roma y Cartago", *MHA* 11 (1984) 220; *Idem*, "The Carthaginians in Ancient Spain from administrative trade to territorial annexation", *Studia Phoenicia* 10 (1981) 150.

²⁵ P. Cintas, *Manuel d'archéologie punique*, II (París 1975) 370; E. R. Whittaker, "The Western Phoenicians colonization and assimilation", *Proceedings of the Cambridge Philological Society* 200 (1979) 66; C. G. Wagner y J. Alvar, "Fenicios en Occidente: la colonización agrícola", *RStudFen* 17.1 (1989) 84; C. G. Wagner, "Cartago y el África púnica", en D. Plácido, J. Alvar, C. G. Wagner, *La formación de los Estados en el Mediterráneo Occidental* (Madrid 1991) 101 y 103.

²⁶ Whittaker, *op. cit.* (1979) 64.

²⁷ Diodoro Sículo, 2.24.4; 14.63.4; Polibio, 3.22; S. Moscati, *I Fenici e Cartagine* (Torino 1972) 71; Whittaker, *op. cit.* (1979) 64.

²⁸ M. Tarradell, *Necrópolis rurales púnicas de Ibiza* (Barcelona 1975); Bunnens, *op. cit.* (1979) 95; G. Gómez Bellard, "Asentamientos rurales en Ibiza púnica", *AO* 3 (1985) 177; S. Moscati, "Fenicio, púnico o cartaginense", *RStudFen* 16.1 (1988) 12.

²⁹ A. Arribas, O. Arteaga, *El yacimiento fenicio de la desembocadura del Guadalhorce (Málaga)*, (Granada 1975) 94; M. Fernández Miranda, L. Caballero Zoreda, "Abdera. Excavaciones en el Cerro de Montecristo (Adra, Almería)", *EAE* 85 (Madrid 1975); Wagner, *op. cit.* (1981) 204; *Idem*, *AEA* 56, 30; A. Ruiz, F. Huertas, *Almuñécar en la Antigüedad. La necrópolis fenicio-púnica de Puente de Noy* (Granada 1982); H. Schubart, "Asentamientos fenicios en la costa meridional de la Península Ibérica", *HArq* 6 (1982); *Idem*, "Morro de Mezquitilla, 1982", *NAH* 124 (1983) 121; O. Arteaga,

Asimismo, la importancia del comercio marítimo y la piratería en la estructura económica cartaginesa³⁰, habría favorecido la ampliación de su circuito comercial, estimulado igualmente por el interés que el grupo dominante, único beneficiario del comercio administrativo³¹, había mostrado en dicha expansión.

Paulatinamente los puertos fenicios peninsulares que mantenían relaciones de reciprocidad con Cartago pasarían a mostrar una dependencia económica y presumiblemente política con respecto a Cartago, que fue transformando de este modo su hegemonía en un "imperialismo indirecto"³².

Vemos, pues, cómo el análisis interno de la situación de Cartago³³ diluye las posibilidades de que la ciudad desarrollara una política de presencia militar y de anexión territorial en la Península Ibérica en el tránsito del s. VI al V.

Por otra parte, los hallazgos arqueológicos tampoco prueban, a pesar de que frecuentemente se han empleado de manera parcial en la argumentación, un dominio cartaginés que estuvieran en el origen de la supuesta ruina de Tarteso.

No se puede seguir responsabilizando a los cartagineses de la fundación de establecimientos que, como Málaka, Sexi, Abdera, etc., surgen en época fenicia según se colige del análisis de los más recientes hallazgos arqueológicos y de las fuentes escritas³⁴.

Pero aún hay más, pues el abandono o cambio de asentamiento de la mayor parte de los núcleos fenicios del litoral no debería ponerse en relación con la caída de Tiro (origen de la denominada "crisis del VI") como han hecho autores que, sin plegarse a hipótesis invasionistas, buscan –paradójicamente– en los elementos externos la causa de la conducta colonial³⁵. Y no debe establecerse esa relación por-

"Perspectivas espacio-temporales de la colonización fenicia occidental. Ensayo de aproximación", *Actas de las I Jornadas sobre el Mundo Ibérico* (Jaén 1985) 219; R. M^a Sierra, "El Estrecho como línea de demarcación en el comportamiento comercial fenicio: demografía y formas de asentamiento", *Congreso Internacional El Estrecho...*, 475.

³⁰ G. y C. Ch. Picard, *La vie quotidienne à Carthage au temps d'Hannibal* (París 1982) 163; C. Picard, "Les navigations de Carthage vers l'Ouest. Carthage et le pays de Tarsis aux VII-VI siècles", *Phönizier im Westen. Madrider Beiträge* 8 (1982) 167.

³¹ Whittaker, *op. cit.* (1978) 88; Wagner, *op. cit.* (1981) 258; *Idem*, *MHA* 11, 220.

³² Whittaker, *op. cit.* (1978) 88; Wagner, *op. cit.* (1981) 261; *Idem*, *MHA* 11, 220; Wagner, "Cartago y el África púnica", en Plácido, Alvar, Wagner, *La formación de los Estados...*, 112.

³³ S. F. Bondí, "Per una caratterizzazione dei centri occidentali nella più antica espansione fenicia", *Egitto e Vicino Oriente* (1984) 77; Yu. B. Tsirkin, "The Economy of Carthage", *Studia Phoenicia* 6, 129.

³⁴ Estrabón, 3.4.2-3; A. Suárez, J. L. López Castro, J. L. García López, C. San Martín, P. Aguayo, M. Carrilero, "Memoria de excavación de urgencia efectuada en el Cerro de Montecristo. Adra (Almería)", *AAA* 3 (1986) 16-19; *idem*, "La colonización fenicia en Abdera: nuevas aportaciones", *Atti del II Congresso Internazionale di studi Fenici e Punici*, 3 (Roma 1991) 984; A. Recio Ruiz, *La cerámica fenicio-púnica griega y etrusca del sondeo de San Agustín (Málaga)*, (Málaga 1990) 138; J. M. Blázquez, "Panorama general del desarrollo de la cultura tartésica desde finales de la Edad del Bronce, s. VIII a.C. hasta los orígenes de la cultura turdetana e ibérica. Los influjos fenicios", *RStudFen* 19.1 (1991) 46.

³⁵ G. Garbini, "I Fenici in Occidente", *SE* 34 (1966) 120-121 y 133-134; H. Schubart, "Toscamos. La factoría paleopúnica en la desembocadura del río Vélez", *EAE* 66; Arribas y Arteaga, *op. cit.*

que la fase final de tales asentamientos se sitúa en torno al 600³⁶, por lo que su abandono no puede ser consecuencia de un acontecimiento posterior (recuérdese que la caída de Tiro, tras 13 años de asedio, tiene lugar en 573), acontecimiento que, por otra parte, no tendría en realidad tantas repercusiones como se le han querido atribuir³⁷.

La transformación del patrón de asentamiento fenicio en el litoral podría explicarse por causas de carácter económico directamente relacionadas con los sucesos que están teniendo lugar en el Círculo del Estrecho, sin necesidad de remontarse a los cambios producidos en el Mediterráneo Oriental.

Por otra parte, la presencia cartaginesa en el sur peninsular resulta indiscutible. El cambio en las prácticas rituales y en la tipología de los enterramientos así lo demuestran³⁸. Pero esta presencia no puede ser interpretada como prueba de un imperialismo territorial cartaginés, dado que, como intentaremos mostrar a continuación, Cartago no sólo no estableció un control administrativo sobre la Península sino que además su presencia fue escasa y de carácter exclusivamente comercial. Para otro tipo de pruebas que también se han traído a colación, como las ya mencionadas "torres de Aníbal"³⁹, baste recordar que su horizonte cronológico podría ser bien distinto al de esta hipotética primitiva presencia cartaginesa en Turdetania.

Y la situación no es mucho más alentadora si se intenta defender la dominación cartaginesa atendiendo a los restos materiales. Los que pudieran ser aducidos para su ratificación tanto en Cartago como en la Península Ibérica son tan escasos

(1975) 95 y ss.; M. Pellicer, "Ensayo de periodización y cronología tartesia y turdetana", *Habis* 10-11 (1979-1980) 331; D. Ruiz Mata, "El período cartaginés de la colonización púnica", en *Hª General...*, I-2, 111; *idem*, "Huelva, un foco temprano de actividad metalúrgica durante el Bronce Final", en Aubet, *Tartessos. Arqueología protohistórica del Bajo Guadalquivir* (Barcelona 1989) 238; Aubet, *op. cit.* (1987) 272; *eadem*, "El impacto fenicio en Tartessos: Las esferas de interacción", *La cultura tartésica en Extremadura* (Mérida 1991) 41; T. Iudice Gamito, "Social complexity in Southwest Iberia 800-300 B. C. The Case of Tartessos", *B.A.R. International Series* 439 (1988) 59; M. Belén y J. L. Escacena, "Las comunidades prerromanas de la Baja Andalucía", *Paleoetnología de la Península Ibérica* (Madrid 1989) (en prensa).

³⁶ La crisis y el abandono se constata en los siguientes asentamientos fenicios: Toscanos se reorganiza en los primeros decenios del s. VI a.C., para ser definitivamente abandonado hacia el 550 a.C., véase, H. Niemeyer, "A la búsqueda de Mainake: el conflicto entre los testimonios arqueológicos y escritos", *Habis* 10-11 (1979) 80; Wagner, *AEA* 56, 30; H. Schubart, *HArq* 6, 113; Ruiz Mata, en *op. cit.*, I-2 (1987) 45; Aubet, *op. cit.* (1987) 266-267; Moscati, *RStudFen* 16.1, 12. Trayamar, Morro de Mezquitilla y Guadalhorce acusan igualmente la crisis: Arribas y Arteaga, *op. cit.* (1975) 94; H. Niemeyer, *Trayamar*. "Los hipogeos fenicios de la desembocadura del río Algarrobo", *EAE* 90 (1976) 239; Gran Aymerich, *op. cit.* (1988) 588. Del mismo modo se observa un abandono de poblados en favor de otros como es el caso del asentamiento de Cerro del Villar en la desembocadura del río Guadalhorce: Gran Aymerich, *op. cit.* (1988) 584, 588; A. Recio Ruiz, *op. cit.* (1990) 138; Alvar, *Trabajos del Museo Arqueológico de Ibiza*, 25, 27.

³⁷ J. Alvar, *Trabajos del Museo Arqueológico de Ibiza* 25 1991, 25; *idem*, en *Los enigmas de Tarteso*.

³⁸ A. Tejerá Gaspar, *Las tumbas fenicias y púnicas del Mediterráneo Occidental* (Sevilla 1979) 95-97; M. L. Ramos Saiz, *Estudio sobre el ritual funerario en las necrópolis fenicias y púnicas de la Península Ibérica* (Madrid 1990) 62, 76 y 187.

³⁹ Véase nota 13.

que resulta imposible extraer de ellos el carácter imperialista de la expansión cartaginesa. Los objetos de procedencia presumiblemente peninsular se reducen en Cartago a dos peines de marfil y a un *oinochoe* de bronce⁴⁰. Por el contrario en la Península serían testimonio de la presencia de cartagineses sólo algunas terracotas, huevos, ánforas, hallados en ocasiones fuera de contexto arqueológico⁴¹, así como restos cerámicos que no alcanzan un volumen significativo hasta el s. V y especialmente hasta mediados del IV⁴². Ciertamente, la presencia púnica es innegable, pero los vestigios hallados (cerámica griega, transformaciones en las prácticas rituales y en los asentamientos, etc.) son tan sólo prueba de los intercambios comerciales que Cartago estableció con el mediodía peninsular, y su carácter, pues, es totalmente distinto al que define la presencia bárcuida.

Por último, tampoco parece irrevocable la confirmación a través de las fuentes literarias de las acciones militares llevadas a cabo por Cartago en auxilio de su aliada Gadir, por las razones que a continuación exponemos.

En primer lugar, la propia naturaleza de los textos dificulta enormemente su utilización como prueba. En efecto, las referencias que aparecen en la obra de Ate-neo y Vitrubio no aportan ninguna información de tipo histórico ya que el interés de estos autores se centra en las circunstancias por las que se inventó el ariete, y no en el relato de los sucesos acaecidos en este momento, por ello su fiabilidad como fuente informativa de la historia coyuntural queda en entredicho. A estos textos se ha unido arbitrariamente el de Justino, con la intención de demostrar la coherencia de la tradición literaria que recuerda el fin de Tarteso.

Pero la acumulación de textos aparentemente relacionados con este momento conflictivo se ha realizado de forma artificiosa, pues ninguna de las fuentes precisa la fecha de los acontecimientos que relata. Los defensores de la participación cartaginesa en el fin de Tarteso sostienen que, como la fundación de Gadir tendría lugar en el s. VIII y los hechos narrados son anteriores al desembarco de Amílcar Barca en el 237 a.C., estos acontecimientos se situarían en el momento en el que cabría esperar conflictos bélicos entre colonizadores y autóctonos⁴³. Sin embargo no existe una constatación de tales conflictos en los retos arqueológicos. En el fondo, atribuir la fortificación de poblados como Alarcón⁴⁴ o el abandono de asentamientos a la acción bélica de los colonizadores y sus aliados, es una propuesta indemostrable que pretende forzar la inculpación de los cartagineses.

⁴⁰ Picard, *Phönizier im Westen. Madrider Beiträge* 8, 167.

⁴¹ Wagner, *Studia Phoenicia* 10, 150.

⁴² M. Astruc, "Echanges entre Carthage et l'Espagne", *REA* 64 (1964) 62-81; Yu. B. Tsirkin, "Economy of the Phoenician Settlements in Spain", en E. Lipinski (ed.), *State and Temple Economy in the Ancient Near East*, 2 (Lovaina 1979) 556; J. Ramón, *Ibiza en la circulación de ánforas en el Mediterráneo Occidental* (Ibiza 1981) 40-43; Wagner, *op. cit.* (1981) 212; D. P. S. Peacock, "Punic Carthage and Spain: the Evidence of the Amphorae", *Carthage VIII, CEA* 18 (1986) 106.

⁴³ Por ejemplo, J. Maluquer, *Tartessos. La ciudad sin historia* (Barcelona 1970) 99; López Castro, *Studi di Egittologia e Antichità Punice*.

⁴⁴ Bendala, *op. cit.* I-2 (1987) 132; López Castro, *Studi di Egittologia e Antichità Punice*.

En efecto, considerando todos estos factores, sólo podemos concluir que los textos carecen de validez para demostrar el creciente dominio púnico en el antiguo "hinterland" tartésico, pues las referencias son tan escasas y reducidas que la reconstrucción de la llamada fase final de la cultura tartésica es inútil, aún cuando se hubiera podido rehacer la historia fáctica, cosa imposible. Otro de los argumentos esgrimidos por la tesis tradicional para demostrar un control público sobre territorio peninsular anterior a la presencia bárquida ha sido la incorporación de mercenarios ibéricos a las tropas cartaginesas⁴⁵, dado que el empleo de éstos presupondría un dominio previo de su lugar de procedencia. La necesidad de sostener un imperio en el que los soldados cartagineses constituían tan sólo una parte del contingente militar⁴⁶ justificaría su contratación⁴⁷.

Pero son numerosos los ejemplos que nos proporcionan las fuentes para invalidar este presupuesto. Tal es el caso de soldados ibéricos en ejércitos griegos⁴⁸, o el de mercenarios que sin pertenecer a regiones controladas por Cartago formaban parte del ejército púnico⁴⁹.

Lo que caracteriza a un mercenario, no sólo en la época a la que nos referimos, es la prestación de sus servicios en un ejército extranjero a cambio de una retribución (sueldo, saqueo, botín, etc.⁵⁰), y por lo tanto nunca ha sido necesario una dominación de los territorios de procedencia de los mercenarios por parte del Estado que los contrata⁵¹. De lo contrario, se podría argumentar que el imperio cartaginés se extendía no sólo por la zona meridional de la Península Ibérica sino también por los territorios habitados por celtas, ligures, campanos, griegos, componentes asimismo de los ejércitos púnicos⁵².

De todas formas los datos que hacen referencia a esta cuestión son muy escasos y los autores que los han manejado no han hecho sino exagerar su significado por lo que su revisión está más que justificada.

⁴⁵ Heródoto, 7.165; Pausanias, 10.17-5 ss.

⁴⁶ A. García y Bellido, *Fenicios y Cartagineses en Occidente* (Madrid 1942) 133; Wagner, *op. cit.* (1981) 294; *idem*, "Guerra, ejército y comunidad cívica en Cartago", *Homenaje a Presedo* (Universidad de Sevilla 1991) (en prensa).

⁴⁷ García y Bellido, *op. cit.* (1942) 43 y 134; Schulten, *op. cit.*, 125.

⁴⁸ Tucídides, 6.90.2; Jenofonte, *Hell.*, 8.1.20; Plutarco, *Tim.*, 28; K. F. Stroheker, *Dianisys I. Gestalt und Geschichte des Tyrannen von Syrakus* (Wiesbaden 1958) 143-145.

⁴⁹ P. Barceló, "Mercenarios hispanos en los ejércitos cartagineses en Sicilia", *II Congresso Internazionale di Studi Fenici e Punici* (Roma 1987) 6.

⁵⁰ Otro tipo de recompensas movería a ciertos sectores ibéricos a alistarse con la esperanza de obtener una parcela de tierra, p. ej. véase, A. García y Bellido, "Los mercenarios españoles en Cerdeña, Sicilia, Italia y Norte de África", en *Hª de España* I-2, R. Menéndez Pidal (dir.) (Madrid 1952) 651; J. Alvar, "Origen y desarrollo de las sociedades estatales de la Península Ibérica", en Plácido, Alvar, Wagner, *La formación de los Estados...*, 197.

⁵¹ Uno de los máximos defensores de esta interpretación ha sido García y Bellido (*op. cit.*, 1942), y sin embargo, este mismo autor ha estudiado la presencia de mercenarios iberos en ejércitos de otros Estados mediterráneos que nunca dominaron la Península: A. García y Bellido, "Los iberos en Grecia y en el Oriente helenístico", *BRAH* 104 (1934); *idem*, "Los iberos en Sicilia", *Emerita* 7 (1939) 72.

⁵² Gsell, *op. cit.* (1920) 442; Wagner, *op. cit.* (1981) 213-214; *idem*, *Studia Phoenicia* 10; 150; J. G. Demerliac, J. Meirat, *Hannon et l'empire punique* (París 1983) 271.

Así pues, y tras estas argumentaciones, podemos observar que las bases sobre las que se sustenta la tesis tradicional resultan débiles e insatisfactorias. Pero además, el planteamiento de esta corriente historiográfica según el cual el Mediterráneo se hallaba dividido en dos bloques antagónicos no resultla original, sino totalmente dependiente de la historiografía clásica contraria a Cartago, que al menos se remonta a Heródoto (7.166) cuando establece el paralelismo entre la batalla de Himera y Salamina. Como se atribuía a los púnicos la creación de un imperio impulsado por el deseo de destruir, como bárbaros, la civilización helénica, las acciones emprendidas por Roma contra este imperio quedan de este modo justificadas⁵³.

La agresividad política cartaginesa y su sentido imperialista, tan característico para los que sostienen la existencia de dichos bloques⁵⁴, siguiendo la concepción dramática sobre el final del "reino" tartésico establecida por Schulten⁵⁵, serían la prueba fehaciente de la culpabilidad púnica. La afinidad cultural entre la élite tartésica y los griegos—dada su pertenencia al tronco indoeuropeo⁵⁶—acentuaría aún más la postura adversa a Cartago. Argantonio, imaginando un mayor beneficio mediante la disminución de la preponderancia cartaginesa, iniciaría una política filohelena⁵⁷, lo que unido a una coincidencia de intereses económicos excluyentes haría inevitable el enfrentamiento⁵⁸.

Su inauguración tendría lugar con la batalla de Alalia, hacia 535 a.C., que pondría fin a las aspiraciones de los griegos foceos derrotados por una alianza entre etruscos y cartagineses. La principal consecuencia de esta derrota sería el cierre del Estrecho por parte de los púnicos, que asumirían así el papel hegemónico en el Círculo del Estrecho⁵⁹.

Se ha pretendido demostrar, además el cierre del Estrecho a partir del primer tratado romano-cartaginés del 509 a.C. transmitido por Polibio (1.22.23), Tito Livio (7.27.2) y Diodoro Sículo (16.69) y cuya interpretación ha dado lugar a una gran diversidad de opiniones. Esta diversidad aparece desde el momento en que se plantea qué Estados firmaron el tratado, ya que Roma en ese momento, según algunos autores, ni era una potencia naval ni suponía un peligro para la expansión cartaginesa. Pero si Polibio cita explícitamente como autores del tratado a los romanos ("Con estas condiciones que haya amistad entre los romanos y los aliados

⁵³ Whittaker, *op. cit.* (1978) 61.

⁵⁴ Por ejemplo, Maluquer, *op. cit.* (1970) 98.

⁵⁵ Schulten, *op. cit.*, 123, 127.

⁵⁶ A. García y Bellido, "La colonización cartaginesa desde sus comienzos (fundación de Ibiza, 654) hasta la conquista cartaginesa (237)", *Hª de España* I-2, Menéndez Pidal (dir.) (1952) 341; Maluquer, *op. cit.* (1970) 34-35; J. Caro Baroja, *España Antigua (conocimiento y fantasías)* (Madrid 1986) 160.

⁵⁷ García y Bellido, *op. cit.* (1942) 35; *Idem, op. cit.*, I-2 (1952) 342, 345; Maluquer, *op. cit.* (1970) 47.

⁵⁸ Por ejemplo, García y Bellido, *op. cit.* (1942) 33.

⁵⁹ En última instancia, Bendala, *op. cit.*, I-2 (1987) 123.

de los romanos y los cartagineses y los aliados de los cartagineses”⁶⁰), ¿por qué razón habría de confundirse con los etruscos⁶¹ o los focéos⁶² como algunos autores pretenden?

El hecho de que los romanos no gozasen de un poderío marítimo no les excluye de su participación en el tratado pues les bastaba tan sólo con asegurarse su hegemonía en el Lacio⁶³.

Otro de los problemas que presenta el texto del tratado y que se ha aportado como principal argumento para demostrar el cierre del Estrecho, ha sido la identificación de los lugares geográficos a los que se hace referencia. Polibio describe como zona cerrada al comercio romano la que se sitúa al sur del *kalón akroteriôn*. Éste se identifica habitualmente con el Cabo Farina⁶⁴ por los mismos autores que postulan un bloque comercial cartaginés cerrado a los intereses económicos griegos. Para evitar que Cartago quede dentro del área prohibida como sucede si se acepta la identificación Cabo Hermoso = Farina, dichos autores sostienen que la prohibición hacía referencia no a la navegación hacia Oriente sino a Occidente por lo que se habría producido el cierre del Estrecho⁶⁵. Para defender esta reconstruc-

⁶⁰ Polibio, 3.22.4-5: “ἐπὶ τοῖσδε φιλιαν εἶναι Ῥωμαίοις καὶ τοῖς Ῥωμαίων συμμάχοις καὶ καρρηθονίοις καὶ τοῖς καρρηθονίων συμμάχοις.

⁶¹ H. Last, “The Hellenistic Monarchies and the rise of Rome”, *The Cambridge Ancient History* III (Cambridge 1928) 861-862; R. L. Beaumont, “The date of the first treaty between Rome and Carthage”, *JRS* 39 (1939) 74-86; E. Colozier, “Les Etrusques et Carthage”, *MEFRA* 65 (1953) 92; M. Pallottino, “Les relations entre les Etrusques et Carthage du VII au III siècle avant J. C. Nouvelles données et essai de périodisation”, *CT* 44 (1963) 63; *Idem*, *Etruscologia* (Milán 1968) 134; *idem*, “Nuova luce sulla storia di Roma Arcaica dalle lamine d'oro di Pyrgi”, *StudRom* 13 (1986) 7 y ss.

⁶² E. Ciaceri, “Il primo trattato fra Roma e Cartagine”, *Atti della Reale Accademia di Archeologia, Lettere e Belle Arti di Napoli* 12 (1931-1932) 295-313; G. Nenci, “Le relazioni con Marsiglia nella politica estera romana (dalle origini alla prima guerra punica)”, *Rivista di Studi Liguri* 24, 1-2 (1958) 77.

⁶³ Por esa razón se explicaría la imposición de cláusulas favorecedoras para Cartago en la actividad marítima, frente a un trato más igualitario entre ambas partes en lo concerniente a actividades comerciales en tierra firme: M. J. Pena, “La (supuesta) cláusula referente al Sudeste y al Levante peninsular en el primer tratado entre Roma y Cartago”, *Ampurias* 38-40 (1976-1978) 515.

⁶⁴ O. Meltzer, *Geschichte der Karthager* I (Berlín 1879) 184, 448; Gsell, *op. cit.* (1920) 457-458; García y Bellido, *op. cit.* (1942) 39-41; *idem*, “El mundo de las colonizaciones”, *Hª de España* I-2, Menéndez Pidal (dir.) (1952) 345-347; Schulten, *op. cit.*, 133; Colozier, *MEFRA* 65, 92; F. W. Walbank, *A Historical Commentary on Polybius* (Oxford 1957) 342; Nenci, *Rivista di Studi Liguri* 24, 74-75; Pallottino, *CT* 44, 26; *idem*, *StudRom* 13, 8; M. Vigil, *Historia de España I. Edad Antigua* (Madrid 1973) 222; J. Heurgon, “Sur l'interdiction de naviguer au delà du Beau-Promontoire dans le premier traité entre Rome et Carthage (Pol., 3.22-23)”, *AntAfr* 14 (1979) 38-39.

⁶⁵ Acerca del cierre del Estrecho por los cartagineses véase: Gsell, *op. cit.* (1920) 457; Schulten, *op. cit.*, 125, 132-133; Walbank, *op. cit.* (1957) 342; Maluquer, “Tartessos y su ‘historia’”, *V Symposium de Prehistoria peninsular* (Barcelona 1969) 402; *idem*, *op. cit.* (1970) 102, 109; S. Moscati, *The world of the Phoenicians* (Londres 1973) 287; J. M. Blázquez, *La Romanización* (Madrid 1974) 85; *idem*, *Tartessos y los orígenes de la colonización fenicia en Occidente* (Salamanca 1975) 115; A. Tovar, J. M. Blázquez, *Historia de la Hispania Romana* (Madrid 1975) 11; Bendala, *op. cit.*, I-2 (1987) 123; Ruiz Mata, *op. cit.*, I-2 (1987) 123.

ción aducen bien un error de la transcripción realizada por Polibio⁶⁶, bien la ausencia de algunas cláusulas que harían referencia concretamente a la Península⁶⁷.

Las piezas que conforman este entramado explicativo son tan abundantes y parecen imbricarse de una manera tan sugestiva que hacen difícil desecharlo.

Pero son igualmente abundantes los argumentos disponibles para negar el cierre del Estrecho. Por ejemplo, la identificación entre Cabo Bon y *kalón akroteirión*⁶⁸ parece ser la hipótesis más plausible pues el texto de Polibio (3.23.1) es claro cuando dice “το μὲν οὖν καλὸν ἀκρωτήριον ἐστὶ τὸ προκειμένον αὐτῆς τῆς καρχηδόνας ὡς πρὸς τὰς ἄρκτους”, el que se ajusta más a estas características es, precisamente, el Cabo Bon⁶⁹.

La zona cerrada a los romanos sería la situada al SE, esto es, la zona de Bissatis, y ni tan siquiera en esta región, que es la única donde no hay duda sobre la prohibición, se restringe el acceso a los romanos de un modo completo si aceptamos como válida la inclusión en el texto de la expresión “μακρᾶς ναοὶ”⁷⁰. Y aún cuando la prohibición de navegar en esta área se aplicara no sólo a las naves de guerra sino también a barcos comerciales, este hecho no afectaría en absoluto a las costas peninsulares de las que el tratado no habla⁷¹.

Los materiales griegos hallados en el área teóricamente clausurada⁷² y las referencias a viajes griegos⁷³ a Occidente en una fecha posterior –fines del IV, comienzos del III– (cuando el segundo tratado romano-cartaginés del 348 sí realiza una prohibición expresa) permitirían concluir que el bloqueo no existe, al margen

⁶⁶ Meltzer, *op. cit.* (1879) 184.

⁶⁷ García y Bellido, *op. cit.* I-2 (1952) 347.

⁶⁸ Beaumont, *JRS* 39, 74-86; J. Desanges, “Etendue et importance du Byzantium avant la création, sous Dioclétien de la province de Byzacène”, *CT* 44 (1963) 7-22; Pena, *Ampurias* 38-40, 529; Wagner, *op. cit.* (1981) 218-220.

⁶⁹ Así, por ejemplo, Pena, *Ampurias* 38-40, 516-517.

⁷⁰ Como ya ha estudiado Pena (*Ampurias* 38-40, 515), la expresión “μακρᾶς ναοὶ” –naves de guerra– se debe a una incorporación realizada por Paton en la traducción de la obra de Polibio editada por la Loeb y mantenido en otras ediciones, por lo que vamos a discutir aquí su validez.

⁷¹ P. A. Barceló, *Karthago und die Iberische Halbinsel von der Barkiden. Studien zur Karthagischen Präsenz im westlichen Mittelmeerraum von der Gründung von Ebusus (VII. Jh. v. Chr.) bis zum Übergang Hamilcars nach Hispanien (237 v. Chr.)* (Bonn 1988) 86-90.

⁷² A. García y Bellido, *Hispania Graeca*, II (Barcelona 1948) 67, 194, 207-218; P. Rouillard, “Les coupes attiques à figures rouges du IV siècle en Andalousie”, *M.C.U.* 11 (1957) 21-49; G. Trías, *Las cerámicas griegas de la Península Ibérica I* (Valencia 1967); R. Olmos, “Perspectivas y nuevos enfoques en el estudio de los elementos de la cultura material (cerámica y bronce) griega o de estímulo griego halladas en España”, *AEA* 52 (1979) 87-104; Wagner, *op. cit.* (1981) 215; P. Cabrera y R. Olmos, “Die Griechen in Huelva. Zum Stand der Diskussion”, *MM* 26 (1985) 15-74.

⁷³ Euthymenes de Massilia, *FHG* 4.408; Timosthenes, Estrabón, 2.1.41; 3.1.7; Piteas, Estrabón, 2.4.1-2; Plinio, *nat.*, 2.77. C. F. C. Hawkes, “Pytheas. Europe and the Greek Explorers”, *The Eight J. L. Myres Memorial Lecture* (Oxford 1975) 26; Al. N. Oikonomides, “The Alleged ‘Carthaginian Blockade’ of the Western Mediterranean and the adventures of a Massaliot ‘Tramp Ship’ (Demostenes XXXII)”, *TAW* I.2 (1978) 87; A. Domínguez Monedero, “Píndaro y las Columnas de Hércules”, *Congreso Internacional El Estrecho...*, I, 721-722. Sobre la visión griega del Estrecho de Gibraltar, véase: R. López Melero, “El mito de las Columnas de Hércules y el Estrecho de Gibraltar”, *Congreso Internacional El Estrecho...*, 615-642.

de que el cierre de un paso marítimo de 14 Km. de anchura —donde si las corrientes dificultan la navegación, más aún el estacionamiento de las naves⁷⁴— es, desde el punto de vista técnico, prácticamente imposible.

Schulten⁷⁵ aún integra un dato más para confirmar el cierre del Estrecho y el control del Extremo Occidente por parte de los cartagineses. Se trata de los periplos de Hannón e Himilcón que, según Plinio (nat. 2.19; 5.8) tuvieron lugar hacia la misma época y que han sido datados entre finales del s. VI y comienzos del s. V a.C.⁷⁶ En virtud de esta cronología y teniendo en cuenta que toman, al menos la expedición de Himilcón, Cádiz como base de partida (Avieno, *OM*, 380-385), los defensores del cierre del Estrecho y la hegemonía cartaginesa suponen que el control del mediodía peninsular era una realidad incontrovertible. En tales circunstancias ya se habían apoderado del circuito comercial que habían dejado los fenicios⁷⁷, mediante el dominio de Cádiz, ciudad reguladora de las relaciones de intercambio en la zona. Y, en la misma dimensión, serían responsables de la desaparición del intermediario tartésico que supuestamente limitaba el volumen de los beneficios. Aceptar los periplos como prueba de la participación de los cartagineses en la caída de Tarteso, cuando se ha establecido su datación en el momento en el que se producen las transformaciones de la fase final de la cultura tartésica —fines del VI— resulta, en definitiva, un procedimiento tautológico.

El cierre del Estrecho obviamente no es un requisito necesario ni imprescindible para la realización de los periplos. Únicamente demuestran que los cartagineses esperan obtener en el sur de la Península unos beneficios a corto plazo, una vez controlada la ruta comercial que anteriormente detentaban los fenicios⁷⁸, y que se disponen a establecer otros circuitos con los que ampliar sus actividades de intercambio, si es que ésa es, en efecto, la posición cronológica que corresponde a los viajes transmitidos en la literatura periplea. El objetivo de Himilcón así pues, sería económico: conseguir el control de la ruta atlántica mediante la captación de la demanda del estaño⁷⁹, mientras que Hannón emprendería su viaje por la costa occidental africana con el fin de establecer enclaves coloniales⁸⁰.

⁷⁴ Picard, *Phönizier im Westen. Madrider Beiträge* 8, 170; J. Alvar, "La precolonización y el tráfico marítimo por el Estrecho", *Congreso Internacional El Estrecho...*, 438-439.

⁷⁵ Schulten, *op. cit.*, 25.

⁷⁶ Gsell, *op. cit.* (1920) 510; D. Harden, "The Phoenicians in the West Coast of Africa", *Antiquity* 12 (1948) 142; F. Villard, "La céramique grecque du Maroc", *BAM* 4 (1960) 32; J. Desanges, *Recherches sur l'activité des Méditerranéens aux confins de l'Afrique (VI siècle avant J. C. - IV siècle après J. C.)* (Roma 1978) 34-37.

⁷⁷ Bendala, *op. cit.*, I-2 (1987) 123.

⁷⁸ Alvar, *MHA* 4, 43 y ss.

⁷⁹ Se constata además un auge de la industria del bronce en Cartago hacia el s. V a.C., lo cual confirmaría esta hipótesis, véase: G. Ch. y C. Picard, *op. cit.* (1982) 102 y 143; a este respecto véase el comentario de C. Picard a la intervención de V. Merante, "La Sicilia...", *Kokalos* 18-19 (1972-1973) 105-106. Cintas, *op. cit.*, II (1975) 340; Demerliac, Meirat, *op. cit.* (1983) 47, 49, 50; Wagner, *AEA* 56, 32.

⁸⁰ J. Desanges, *op. cit.* (1978) 36-37, 108-109; Demerliac, Meirat, *op. cit.* (1983) 56, 72, 76, 80, 92; F. López Pardo, *Mauritania Tingitana. De mercado colonial púnico a provincia periférica romana*

CONCLUSIÓN

A lo largo de estas páginas hemos intentado probar que los argumentos tradicionalmente manejados para inculpar a los cartagineses en la caída de Tarteso resultan insatisfactorios y poco convincentes. Por otra parte, Cartago no parece mostrar interés por el territorio propiamente tartésico, ni por la explotación directa de su famosa riqueza minera. Su establecimiento, por el contrario, se efectuará más adelante en el SE peninsular donde llevará a cabo el aprovechamiento de los recursos mineros y una reorientación de la economía de dicha región. Por otra parte, los datos parecen indicar que en este período la explotación minero-metalúrgica en la zona de Huelva había cesado, como consecuencia del agotamiento de las vetas superficiales de mineral y la incapacidad de la tecnología tartésica para extraer el mineral más inaccesible⁸¹. Éste sería el motivo por el que Cartago no podía interesarse por la zona del SO donde ya fenicios y griegos habían cesado de comerciar, situación que; por otra parte, no podía ser desconocida para Cartago. Con la crisis en el sector minero-metalúrgico, sustento de la posición de privilegio del grupo dominante⁸², desaparece el orientalizante que es, precisamente, lo que define la cultura material tartésica. Pero aquello que desaparece o equivale a la totalidad de lo que deberíamos entender por Tarteso, pues su caída no supone la disolución de las relaciones verticales entre el grupo dominante y la masa social. La desaparición de este sustrato orientalizante estaría reflejado en el cese de las relaciones comerciales entre la élite tartésica y los centros reguladores fenicios, y con ello, la ruptura de una infraestructura económica destinada a satisfacer la demanda fenicia. Pero la tensión dialéctica entre los grupos sociales se mantiene, aunque ahora la posición de privilegio de la aristocracia quede definida en virtud de la captación de los recursos agropecuarios producidos por los restantes miembros de su propia comunidad⁸³. Por tanto, la desaparición de Tarteso es una visión parcial de un complejo de transformaciones, fruto de un largo proceso de desestructuración del que los cartagineses sólo contemplaron su fase final beneficiándose del vacío existente sin constituir necesariamente el agente dinamizador de aquel proceso de transformación.

(tesis doctoral) (Madrid 1987) 48 ss.; *idem*, "El periplo de Hannón y la expansión cartaginesa en el África Occidental", *Trabajos del Museo Arqueológico de Ibiza* 25 (1991) 66-67; López Castro, *RStudFen*.

⁸¹ J. Fernández Jurado, D. Ruiz Mata, "La metalurgia de la plata en época tartésica en Huelva", *Pyrenae* 21 (1985) 23-24; J. Fernández Jurado, "Fenicios y griegos en Huelva", *Actas del Homenaje a Luis Siret* (Sevilla 1986) 573; *idem*, "Economía tartésica: minería y metalurgia", *Huelva en su Historia* (1986) identidad perdida", en Aubet, *Tartessos*, 457; Alvar, *Trabajos del Museo Arqueológico de Ibiza* 25, 25.

⁸² Blázquez, *RStudFen* 19.1, 44.

⁸³ Alvar, en *La formación de los Estados...*, 112.